



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONSEJO MUNICIPAL DE PEÑAMILLER

EXPEDIENTES: IEEQ/CMPÑ/RCA/001/24,
IEEQ/CMPÑ/RCA/002/24, IEEQ/CMPÑ/RCA/003/24.

PROMOVENTE: PARTIDO MOVIMIENTO
CIUDADANO, PARTIDO DEL TRABAJO, PARTIDO
MORENA.

ASUNTO: SE RECIBE Y SE AGREGA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En el municipio de Peñamiller, Querétaro, a veintitrés de abril de dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el día de la fecha, en el expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción II, 52 y 56 fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Consejo Municipal de Peñamiller, anexando copia del mismo que consta de dos fojas útiles con texto por un solo lado. **CONSTE.** -----



Licda. Diana Aguas Morales
Secretaría Técnica del Consejo
Municipal de Peñamiller



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONSEJO MUNICIPAL DE PEÑAMILLER

EXPEDIENTES: IEEQ/CMPÑ/RCA/001/24,
IEEQ/CMPÑ/RCA/002/24, IEEQ/CMPÑ/RCA/003/24.

PROMOVENTE: PARTIDO MOVIMIENTO
CIUDADANO, PARTIDO DEL TRABAJO, PARTIDO
MORENA.

ASUNTO: SE RECIBE Y SE AGREGA.

Peñamiller, Querétaro, veintitrés de abril de dos mil veinticuatro¹.

VISTO. El escrito recibido en el Consejo Municipal de Peñamiller de forma física, en fecha veintitrés de abril de dos mil veinticuatro, mediante el cual, las candidaturas al cargo de Presidencia Municipal del Partido Movimiento Ciudadano, Partido del Trabajo, Partido Morena, signan en compañía de diversas candidaturas postuladas por las referidas fuerzas políticas, remiten dicho escrito junto con las firmas mencionadas en este Consejo. Asimismo, se da cuenta de que en el referido escrito se enuncia a Libia Aguilar Cervantez en su calidad de Candidata a la Presidencia Municipal de Peñamiller por el Partido Verde Ecologista de México, sin embargo, se advierte que no se encuentra suscrito por dicha persona, por lo que no se le tiene por presente con el escrito de la cuenta.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 82, fracciones I, II y XII, 86, fracciones I, VI y X de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Peñamiller **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción. Se tienen por recibido el escrito de cuenta y sus anexos, mismos que constan cuatro fojas útiles, con texto por uno de sus lados.

SEGUNDO. Agregar. Se ordena agregar el escrito de cuenta al expediente IEEQ/CMPÑ/RCA/001/24, a fin de que surtan los efectos legales conducentes.

De la misma manera se ordena integrar copia certificada del presente proveído a los expedientes: IEEQ/CMPÑ/RCA/002/24 y IEEQ/CMPÑ/RCA/003/24.

TERCERO. Determinación. En cuanto a lo solicitado por los promoventes, se les hace saber que, no obstante, las competencias que el artículo 82 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro otorga a este Consejo, estas se ejercen en el ámbito electoral-administrativo, por lo que, ante las conductas que refieren en el escrito de la cuenta, se les hace de su conocimiento que están a salvo sus derechos para que ejerciten las acciones o

¹ En adelante las fechas corresponden al año dos mil veinticuatro.

D. Am.



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

interpongan las denuncias que a sus intereses corresponda ante los órganos competentes, en términos de la normatividad aplicable.

Notifíquese por estrados del Consejo Municipal de Peñamiller del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, con fundamento en los artículos 50, fracción II, 52 y 56 fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Peñamiller, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, quien autoriza. **Doy Fe.** -----

Licda. Diana Aguas Morales
Secretaría Técnica del Consejo
Municipal de Peñamiller



**Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Municipal
de Peñamiller**